

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 281/2026

RA 281/2026

**VISTOS:** La Resolución 241/2026 de 08 de junio de 2026, emitida por SEPSA en atención a la Nota CITE GAF 181/2026 del 02 de junio de 2026, del Gerente Administrativo de SEPSA, Nota CTIE JADM-060/2026 de la Jefatura del departamento administrativo de 01 de junio de 2026 solicitando la emisión de la presente resolución, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en vigencia mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, todo lo demás que ver, convino y se tuvo presente, y;

**CONSIDERANDO:** Que Mediante Resolución Administrativa N° 241/2026 de 08 de junio de 2019 se resolvió:

- **SUSPENDER LOS PLAZOS TODOS LOS CONTRATOS y ORDENES DE COMPRA de SEPSA** que se encuentran en curso tanto en la modalidad COMPRAS MENORES, ANPE y LICITACIÓN PÚBLICA, a partir de la fecha para la entrega de materiales y bienes comprometidos.

- **AUTORIZAR LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DIGITALES** en formato PDF de proveedores para participar activamente en procesos de compra vigentes de la empresa, sea mediante una plataforma a habilitarse por la Unidad de Sistemas o vía correo electrónico de los encargados de compras Mayores y Menores.

- **AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DIGITAL** escaneada en formato PDF para proceder a la formalización de contrataos con las empresas adjudicadas sujetas a la entrega de los originales una vez levantado el impedimento.

Todo en aplicación al Art.28 de las NBSABS, D.S. N°0181 de 28 de junio de 2009.

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 28 del D.S. 0181 y la mencionada Resolución señala que los plazos y actos administrativos se reanudarán mediante Resolución expresa, desde el momento en que el impedimento se hubiera subsanado, reprogramando el cronograma y notificando en el SICOES y en la Mesa de Partes la reanudación del proceso de contratación.

Si la suspensión se hubiera producido antes del cierre de presentación de propuestas, se aceptará en la reanudación del proceso, la participación de nuevos proponentes.

**CONSIDERANDO:** Que los supervisores de los contratos, unidades solicitantes, responsables de los procesos de contratación y el Departamento Administrativo hicieron conocer en su momento que las empresas adjudicadas que se encuentran con contratos firmados, venían solicitando la ampliación de los mismos, toda vez que no les fue posible el traslado de los bienes adjudicados o la prestación del servicio solicitado, debido a los paros y bloqueos a nivel nacional, dicho impedimento ya no existe al haberse levantado los paros y decretado estado de excepción.

**POR TANTO:** El GERENTE GENERAL DE SEPSA en su calidad de Responsable de todos los procesos de Contratación, sin revertir las atribuciones delegadas

a los RPAs y RPC designados, de Servicios Eléctricos Potosí S.A.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- REANUDAR LOS PLAZOS DE CONTRATOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS a partir del 24 de junio de 2026 DE TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN de SEPSA** que se encuentran en curso tanto en la modalidad ANPE y LICITACIÓN PÚBLICA e incluso COMPRAS MENORES, debido a que las razones de **caso fortuito** fueron subsanadas; todo en aplicación al Art.28 de las NBSABS, D.S. N°0181 de 28 de junio de 2009.

- **SUSPENDER LA PRESENTACION DE PROPUESTAS DIGITALES;** debiendo procederse a la presentación física.
- **SUSPENDER LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION DIGITAL** para la formalización de contratos, debiendo los mismos ser presentados de manera física.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se autoriza la **REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA** de todos los procesos de contratación afectados por la suspensión que se encuentren en curso así como la ampliación automática de por los días que duró la suspensión de los que se encuentren con **CONTRATOS FIRMADOS** respecto al plazo de entrega de los bienes o servicios adjudicados.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar con la presente Resolución Administrativa a todos los posibles proponentes en los nuevos procesos como a los proponentes existentes de los procesos en curso, publicando además en la página WEB de SEPSA y en la Mesa de Partes la reanudación de los plazos en los procesos de contratación.

La presente Resolución Administrativa es dada en la ciudad de Potosí a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veintiséis.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

  
Ing. Aldo Iván Fernández Aparicio  
**GERENTE GENERAL - SEPSA**

Es conforme:

  
Abog. H. Gonzalo Barrios Aróstegui  
**ASESOR LEGAL**  
**SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A.**